

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE SEIS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN.” LOTE 2 LA CAROLINA.

EXPEDIENTE: 22701.32L/2026-13

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 73968 (LOTE 2026 1310)

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Seguridad y vigilancia de seis oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén. Lote 2 La Carolina.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 19.083,58 euros sin IVA. Total con IVA: 23.091,13 euros.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 01/07/2026 (tras reajuste de anualidades).

ANTECEDENTES DE HECHO.

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
2. Se dictó el correspondiente Acuerdo de Inicio del expediente con fecha 23/03/2026, procediéndose mediante Resolución de fecha 22/04/2026 a la aprobación del expediente y del gasto, así como de los pliegos que han de regir el contrato, debidamente informados por el Servicio Jurídico Provincial, una vez efectuada la fiscalización previa, llevándose a cabo a continuación la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.
3. Con fecha 22/04/2026 se publicó en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación del contrato, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, a las 14:00 horas del día 08/05/2026.
4. **Con fecha 11/05/2026 se celebra la primera sesión de la Mesa de Contratación** en la que se procede a la apertura y estudio de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 1, relativo a las declaraciones responsables y la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio del valor, presentada por una única persona licitadora.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPfN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del examen de la documentación presentada se observa que está completa y es correcta.

Por tanto, se considera admitida inicialmente la persona licitadora GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

Tras la vista de la documentación presentada, sin entrar en más detalle, por parte de la mesa se decide solicitar a los servicios técnicos del órgano de contratación informe técnico para la valoración de la documentación contenida en dicho sobre n.º 1, relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

5. Con fecha 15/05/2026 se celebra la segunda sesión de la Mesa en la que se pone a disposición de la misma el informe emitido por parte de los servicios técnicos del órgano de contratación para la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, se asigna la puntuación pertinente a los mismos y proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2.

Tras el análisis del mismo, la mesa decide asignar las puntuaciones que se indican a continuación:

CONTRATO "SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE SEIS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN". EXPEDIENTE 22701.32L/2026-13. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 73968												
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: MEJORA												
LOTE.	Calidad de la descripción del activo y entorno	Deficiente	0	Calidad de análisis y gestión del riesgo.	Deficiente	0	Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	Deficientes	0	Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.	Deficiente	0
		Insuficiente	2		Insuficiente	2		Insuficientes	1,25		Insuficiente	1
		Aceptable	4		Aceptable	4		Aceptables	2,5		Aceptable	2
		Buena	6		Buena	6		Buenos	3,75		Buena	3
		Muy buena	8		Muy buena	8		Muy buenos	5		Muy buena	4
LOTE 1: ANDÚJAR.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		
LOTE 2: LA CAROLINA.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		
LOTE 3: JÓDAR.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		
LOTE 4: LINARES.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		
LOTE 5: MARTOS.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		
LOTE 6: ÚBEDA.												
LICITADOR		DESCRIPCIÓN	PUN.	EVALUACIÓN	PUN.	PROTOCOLOS	PUN.	DESCRIPCIÓN.	PUN.	TOTAL		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		ACEPTABLE	4,00	BUENA	6,00	BUENOS	3,75	BUENA	3,00	16,75		

Dado que en el anexo I del PCAP se establece el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento del 50%, es preciso alcanzar una puntuación de 12,5 puntos (50% de 25).

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO			29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPffN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



A la vista de lo anterior, la licitadora GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U continúa en el procedimiento.

Acto seguido se lleva a cabo la apertura del sobre electrónico n.º 2 “documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y se procede a la lectura de la proposición, que da como resultado lo siguiente:

CONTRATO “SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE SEIS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN”.				
EXPEDIENTE 22701.32L/2026-13. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 73968				
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
LOTE 1: ANDÚJAR.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	18.903,92 €	3.969,82 €	22.873,74 €	49,00
LOTE 2: LA CAROLINA.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	18.878,54 €	3.964,49 €	22.843,03 €	49,00
LOTE 3: JÓDAR.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	18.938,24 €	3.977,03 €	22.915,27 €	49,00
LOTE 4: LINARES.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	19.055,54 €	4.001,66 €	23.057,20 €	49,00
LOTE 5: MARTOS.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	18.938,24 €	3.977,03 €	22.915,27 €	49,00
LOTE 6: ÚBEDA.	Importe licitación sin IVA	19.083,58	Proposición económica	49
LICITADOR	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	19.056,89 €	4.001,95 €	23.058,84 €	49,00



CONTRATO "SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE SEIS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN". EXPEDIENTE 22701.32L/2026-13. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 73968								
CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: MEJORAS								
LOTE.	Compromiso de horas de formación presencial.	10	0	Compromiso de entrega de copia mensual del "Libro de inspecciones" por medios electrónicos.	No	0		
		12	4					
		14	8					
		16	12					
		18	16					
		20	20					
LOTE 1: ANDÚJAR.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00
LOTE 2: LA CAROLINA.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00
LOTE 3: JÓDAR.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00
LOTE 4: LINARES.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00
LOTE 5: MARTOS.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00
LOTE 6: ÚBEDA.								
LICITADOR		HORAS DE FORMACIÓN		PUN.	Compromiso.		PUN.	TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U		20		20,00	Si		6,00	26,00

A continuación, se procede a efectuar la integración de las puntuaciones obtenidas por la licitadora en los diferentes apartados, siendo el resultado final el siguiente:

LOTE 1: ANDÚJAR.					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1
LOTE 2: LA CAROLINA					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1
LOTE 3: JÓDAR.					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1
LOTE 4: LINARES.					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1
LOTE 5: MARTOS.					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1
LOTE 6: ÚBEDA.					
LICITADOR	Proposición económica	Mejoras	Juicios de valor.	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	49,00	26,00	16,75	91,75	1

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPffN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez establecida la puntuación, se comprueba si la oferta puede ser considerada anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP. Dado que solo se ha presentado una única oferta, tendrá dicha consideración si es inferior en un 25% del PBL: 19.083,58 euros x 0,75= 14.312,69 euros.

Por tanto, la oferta no es anormalmente baja, en ninguno de los lotes.

Teniendo en cuenta lo anterior, por parte de la Mesa se traslada al órgano de contratación que la mejor oferta, para todos los lotes, de cara a la adjudicación del contrato de “Seguridad y vigilancia de seis oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén”, es la de la empresa GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD S.A.U, con CIF n.º A04038014, por los siguientes importes:

LOTE	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1: ANDÚJAR.	18.903,92 €	3.969,82 €	22.873,74 €
LOTE 2: LA CAROLINA.	18.878,54 €	3.964,49 €	22.843,03 €
LOTE 3: JÓDAR.	18.938,24 €	3.977,03 €	22.915,27 €
LOTE 4: LINARES.	19.055,54 €	4.001,66 €	23.057,20 €
LOTE 5: MARTOS.	18.938,24 €	3.977,03 €	22.915,27 €
LOTE 6: ÚBEDA.	19.056,89 €	4.001,95 €	23.058,84 €

que además incluye el compromiso de 20 horas de formación presencial y de entrega de copia del “libro de inspecciones” por medios electrónicos, al objeto de que se le requiera para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación exigida por el PCAP.

6. Con fecha 15/05/2026 se tramita reajuste de anualidades del contrato, ya que, debido a retrasos sufridos en la tramitación, el inicio de ejecución del mismo no se puede producir en la fecha inicialmente prevista, de tal modo que la fecha estimada de inicio pasa a ser el día 01/07/2026.

7. Con fecha 26/05/2026 se celebra la tercera sesión de la Mesa de Contratación en la que se informa que, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 18 de mayo de 2026 se requirió a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, única licitadora que presentó oferta de cara a la adjudicación de los seis lotes, para que presentara la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), trámite que han cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles.

Revisada la documentación relativa a la persona propuesta como adjudicataria GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., con NIF A04038014, se constata lo siguiente:

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPfN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Respecto a las personas trabajadoras con discapacidad, la empresa presenta una declaración responsable en la que declara tener más de 50 trabajadores, así como cumplir con la obligación de disponer con, al menos, el 2% de trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. No obstante, la misma no es correcta por no seguir el modelo establecido en el Anexo X del PCAP del contrato, ya que debería tratarse de un certificado y no de una declaración responsable, además no se hace mención del número total de trabajadores de la empresa ni del número de trabajadores con discapacidad que dispone la misma.

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el 10.5.3 del PCAP, con esta misma fecha se notifica a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones subsanables detectados para que los corrijan en el plazo de 3 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no proceden a la subsanación de la documentación, que deberán hacerla vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

- 8. Con fecha 28/05/2026 se celebra la cuarta sesión de la Mesa de Contratación**, en la que se procede a vista de la documentación de subsanación presentada dentro del plazo concedido por parte de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. y se considera que es correcta.

Teniendo en cuenta lo anterior, por parte de la Mesa se propone al órgano de contratación que la adjudicación del contrato de servicios de “Seguridad y vigilancia de seis oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén”, Lote 2 “La Carolina”, se efectúe a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, con NIF n.º A04038014, por importe de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.878,54 euros), IVA excluido, a los que sumados TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.964,49 euros), en concepto de IVA, resulta un total de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (22.843,03 euros), IVA incluido, que además incluye el compromiso de 20 horas de formación presencial y de entrega de copia del “libro de inspecciones” por medios electrónicos.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, y tras la propuesta de adjudicación realizada por parte de la Mesa de Contratación, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén es el órgano competente para dictar la presente resolución, en virtud

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPfN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026).

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Adjudicar el del contrato de servicios de “Seguridad y vigilancia de seis oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén Lote 2 “La Carolina”, se efectúe a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, con NIF n.º A04038014, por importe de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.878,54 euros), IVA excluido, a los que sumados TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.964,49 euros), en concepto de IVA, resulta un total de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (22.843,03 euros), IVA incluido, que además incluye el compromiso de 20 horas de formación presencial y de entrega de copia del “libro de inspecciones” por medios electrónicos.

La formalización del contrato, por medios electrónicos, no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato, en la forma prevista en el art. 151.2 LCSP y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 PCAP.

Contra la presente resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano de contratación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 4/3/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		29/05/2026 13:57:26	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCj5vPfN2WsF3QHGUa6905BAp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	